OTROSÍ No.2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.2020 - 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DIEGO FERNANDO PINTO HERNANDEZ.

Entre los suscritos a saber: por una parte **SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 10.117.120 de Pereira (R), en su calidad de Secretario del Deporte y la Recreación, según Decreto 411.0.20.0714 del veintisiete (27) de diciembre de 2016 y acta de posesión No. 0591 del treinta (30) de diciembre de 2016, en ejercicio de las atribuciones en materia de contratación efectuadas mediante el Decreto No. 4112.010.20.01115 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte DIEGO FERNANDO PINTO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1144026204 de Cali, con domicilio en la ciudad de Cali, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 2 al contrato de prestación de servicios No. **4162.010.26.1.2020 - 2019**, teniendo en cuenta: **1)** Que DIEGO FERNANDO PINTO HERNANDEZ y **EL CONTRATANTE** suscribieron el contrato de prestación de servicios No **4162.010.26.1.2020 - 2019**, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios y apoyo a la gestión para realizar actividades como monitor (DEPORTE EXTREMO), en los planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA A JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044516). **2)** El cual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP 2. **3)** Que dentro del otro si 1 al contrato de prestación de servicios se estableció como plazo de ejecución hasta el 23/abril/2019. **4)** Que las actividades a realizar están programadas en un tiempo de ejecución razón por la cual, se hace necesario ampliar el termino de ejecución del contrato hasta el día 23/mayo/2019. **5)** Que el acta de inicio fue modificada por medio del otro si 1 quedando con fecha del 23/abril/2019, por lo tanto atendiendo la ampliación del término de ejecución dentro del contrato, se hace necesaria la modificación del plazo de ejecución establecida quedando hasta el 23/mayo/2019**. 6)** con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, convienen celebrar el presente otrosí, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **4162.010.26.1.2020 - 2019**, hasta el día 23/mayo/2019**. SEGUNDA: MODIFICAR:** modificar el acta de inicio del otro si 1 en el plazo de ejecución quedando este hasta el 23/mayo/2019. **TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones del contrato principal y su complemento el cual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP 2, conservan su vigencia y alcance. **CUARTO: PERFECCIONAMIENTO**: el presente otro si se perfecciona con la aprobación del contratista y el ordenador del gasto en la plataforma SECOP 2.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali en el mes de Abril de 2019

Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409-5566412 Fax 5566700
www.cali.gov.co

OTROSÍ No.2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.2020 - 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DIEGO FERNANDO PINTO HERNANDEZ.

Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409-5566412 Fax 5566700
www.cali.gov.co